



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1445

19/12/2019

3010

AUTOR/A: GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX)

RESPUESTA:

Los vertidos desde tierra al mar son una competencia que recae en las Comunidades Autónomas. En este caso, es la Generalitat Valenciana la competente para conocer el origen de los vertidos de aguas fecales referidos por Sus Señorías y que dieron lugar al cierre de algunas playas en el pasado periodo estival.

Madrid, 11 de febrero de 2020